

desde ayuntamiento de deleano de los
de muy seruidos dias. y con se di
monio de los. Fielis querensido nuyrias
dos por el alcaide. por que ven de en su gober
lo procedido de los Hacienidas. de los mo
riscos de deleano de muy seruidos
dias a esta parte en por el bienio que
nuyrias y rendo con un po de la cuenta de los
los dano salarios y a dar. que seran
exenores de Hyrenda = y de los

comisarios
fran alborz
bunlos

Cud de comision de seruidos. Fran
alborz de xosos y fabunlos de deleano
regido seruidos en racion de los comisarios
en los dos autos. de los con de los ser
nony regido busquen los por el = y me
recatos. para satisfacer a la pretension de los
con a los los mo de deleano. de alcaide en
cabeunado con de deleano de nueve años
de deleano y en lo de los Fielis. que an
sido nombrados de deleano de muy seruidos
de deleano de en adelante por que
en racion en su gober de bienes de moriscos
con ellos. satis fagan a la de deleano
sion de suerte que no se causen salaria
y de los de muy seruidos los recatos necesarios
y lo que en esto se ga de deleano de deleano
de deleano de deleano de deleano de deleano
de deleano de deleano de deleano de deleano

de deleano de deleano

